



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Aprendizaje Basado en Proyectos

1. Denominación de la asignatura:

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7848

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María del Rosario González Dieste y Juan María Espinosa Pascual

4.b Coordinador/a de la asignatura

María del Rosario González Dieste

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso /Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.



E21 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

I6 - Capacidad de gestión de la información

I7 - Resolución de problemas

P1 - Trabajo en equipo

P3 - Habilidades de relaciones interpersonales

P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

P5 - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Los objetivos de esta metodología docente pretenden que el alumno tenga una formación en la creación, explicación, seguimiento, resolución de dudas, presentación y evaluación en la metodología de ABP para que pueda ser utilizada cuando imparta docencia en la asignatura de Tecnología en un centro de secundaria, bachillerato o FP. Si alguno de los alumnos cursan esta especialidad a pesar de que su futuro profesional estaba enfocado a otras asignaturas (informática, dibujo, electrónica...) podrá también utilizar este método para impartir alguna unidad didáctica del currículo de estas asignaturas.

La idoneidad de los talleres para desarrollar esta metodología hace que se esté ya aplicando en muchos centros y demostrándose sus ventajas, no sólo en la motivación de los alumnos sino en los resultados.

Los alumnos esta asignatura mostraran sus trabajos al resto de compañeros y de esta forma se enriquecen el resto de los alumnos al adquirir ideas para desarrollar en el futuro más unidades didácticas por este método de ABP.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

PARTE TEÓRICA

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

INTRODUCCIÓN

CONCEPTO

DIFERENCIAS CON OTRAS METODOLOGÍAS

VENTAJAS E INCONVENIENTES

OBJETIVOS

ELEMENTOS. LAS TRES "C"

FUNCIONES DEL DOCENTE

EFICACIA DEL ABP

INGREDIENTES

EFICACIA

PROYECTOS A DESARROLLAR

CONCEPTO

TIPOS

ESTRUCTURA

TAREAS

ELEMENTOS

PLANIFICACION

CARACTERÍSTICAS

EJEMPLOS

PARTE PRÁCTICA

DESARROLLO DE UNA UNIDAD DIDÁTICA POR ABP

CONTEXTUALIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIAS

FINALIDAD

OBJETIVOS

ORGANIZACIÓN. ROLES

CONTENIDO

ACTIVIDADES

EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

RECURSOS Y MATERIALES. Presupuesto

TEMPORALIZACIÓN

FICHA DEL ALUMNO

FICHA PROFESOR



CASO PRÁCTICO POR GRUPOS

LOS ALUMNOS DEBEN SER CREATIVOS Y DISEÑAR CÓMO IMPARTIRÍAN UNA UNIDAD DIDÁCTICA POR ESTA METODOLOGÍA Y LA PRESENTARÁN A SUS COMPAÑEROS

PARTE PRÁCTICA

DESARROLLO DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA POR ABP

CONTEXTUALIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIAS

FINALIDAD

OBJETIVOS

ORGANIZACIÓN

CONTENIDO

ACTIVIDADES

EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

RECURSOS Y MATERIALES. Presupuesto

TEMPORALIZACIÓN

FICHA DEL ALUMNO

FICHA PROFESOR

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7848&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

parte teórica

conferencia de expertos

taller práctico



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
clases teóricasl	CB6, CB7, CB10, G1, G2, E18	14	7	21
clases prácticas	CB8, CB9, G3, I3, P1, P5, S3	8	8	16
seminarios, debates, conferencias, foros	G1, E20	3	3	6
lecturas y recesiones	E15, I1, I2, S5, CB9	5	2	7
trabajos y proyectos	E14, E17, I3, P1, S2, CB9, CB10, G3, G4	10	40	50
Total		40	60	100

11. Sistemas de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA:

La nota de la asignatura es fruto de aplicar el procedimiento de evaluación adjunto. Las prácticas de laboratorio son obligatorias y presenciales para poder aprobar la asignatura.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Dado el carácter continuo de este procedimiento, la evaluación continua de pruebas recogidas en clase y de prácticas de laboratorio, deberá recuperarse en la 2ª convocatoria mediante la realización de los trabajos solicitados durante el curso. El procedimiento de evaluación seguirá el procedimiento adjunto.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El alumnado que solicite la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios:

- Elaboración del Proyecto de ABP (50%)
- Defensa del proyecto (30%)
- Otras pruebas exigidas durante el curso (20 %)



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua	20 %	20 %
Presentación del proyecto	30 %	30 %
Elaboración del proyecto	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, y les haya sido concedida por el Director de la Escuela la posibilidad de acogerse a la «evaluación excepcional» (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU)
<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos> deberán realizar las siguientes pruebas:
PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA:
- 40 % => Elaboración del proyecto
- 40 % => Presentación del proyecto
- 20% => Recensiones de textos determinados por los profesores

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los alumnos deberán asistir a las clases teóricas en las que se explica esta metodología y deben realizar un trabajo desarrollando una unidad didáctica de la asignatura de tecnología industrial de la ESO, Bachillerato o Formación Profesional, utilizando el método de ABP.

13. Calendarios y horarios:

Según calendario aprobado por la Facultad de Educación
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundariaobligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano